

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14087 *Acuerdo de 31 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Cristina Isabel Padró Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 31 de marzo de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Cristina Isabel Padró Rodríguez, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao, con efectos del 25 de agosto de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 31 de marzo de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.